

# LA CARIDAD.

AÑO 2º

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 21 DE 1884.

NUM. 30.

## La Religión y la Moral cristianas

COMO MÓVILES DEL PROGRESO DE LA CIVILIZACION.

(COLABORACION).

### IV.

Antes de comenzar la tarea ofrecida de presentar como expositores la marcha que lleva la instruccion de primeras letras en los Estados-Unidos de Norte-América, estractando cuantos datos vengan en apoyo de las proposiciones asentadas en nuestros anteriores artículos, respecto á que la educacion cristiana y moral es la base mas sólida de la instruccion popular; antes de esa tarea, repetimos,—tarea larga que exige algun cuidado en la eleccion de los pasajes y citas que deben reproducirse, por lo mismo que es extensa la obra de Mr. M. C. Hippeau titulada "La instruccion pública en los Estados-Unidos" (edicion de Paris 1872) de donde los estractamos,—nos ha parecido muy conveniente y adecuado al plan trazado para estos trabajos, ofrecer previamente á los lectores de "La Caridad" una relacion clara y exacta del estado de la instruccion pública en Holanda y Bélgica, por ser los dos países, despues de la Alemania, que observan los mejores sistemas en el ramo de instruccion popular y en donde se recogen igualmente los excelentes resultados que en Prusia y otros Estados germánicos, por la razon de que por allá procuran fraternizar la ciencia con la virtud, esto es, la instruccion con la educacion cristiana de la niñez y de la juventud, para garantir en lo futuro la dicha de la sociedad, cuyas bases fundamentales descansan en la cultura y moralidad de los individuos.

Hecha esta aclaracion, entramos en materia, siguiendo en el curso de este artículo al compilador de los datos y noticias que encierra la obra ya referida "La instruccion pública en Alemania y otros países".

Casi hasta nuestros dias no ha empezado á tener Bélgica instruccion pública, pues aunque el Emperador José II de Alemania á fines del siglo pasado, y el rey Guillermo de Holanda y Bélgica á principios del presente, hicieron esfuerzos por cimentarla, poco alcanzaron.

Sin embargo, hoy que tiene existencia independiente y despues de promulgada la ley municipal de 1836 y la orgánica de enseñanza primaria de 1842, ha sido tan rápido el progreso, que Bélgica es en la actualidad

uno de los países ilustrados de Europa. Sus escuelas públicas, las de primeras letras sobre todo, no son inferiores á las de Prusia é Inglaterra, y quizá ninguna nacion europea la supere en varios ramos de enseñanza especial.

Estos y otros muchos datos importantísimos pueden verse en la coleccion de documentos contemporáneos dados á luz en estos últimos tiempos por los señores Gachard y Baschet; pero lo mas importante se halla condensado en la excelente obra de Mr. John Lothrop Motley titulada *The Rise of the Dutch Republic* (New-York 1869.)

Este es libro,—queremos no perder la oportunidad de decirlo,—que por varias razones debería andar en manos de todos los hispano-americanos, pues ademas de su muy amena lectura encierra provechosísimas lecciones de aplicacion practica é inmediata.

Ademas de esas obras, podemos citar tres informes calificados de notables, que suministran datos importantes, y son:—uno, presentado al Gobierno frances por Mr. J. M. Baudouin en 1865; otro entregado á las Cámaras belgas en Abril de 1867 por el Ministro de la Gobernacion Van den Peereboom, y otro enviado desde Bruselas al Gobierno de Inglaterra por Mr. George Petre en 1868.

La enseñanza de las escuelas primarias de Bélgica comprende RELIGION, lectura, escritura, elementos de Aritmética &, y la clase de religion está á cargo del ministro del culto á que pertenezca el mayor número de alumnos.

Todas las escuelas primarias estan sometidas á doble inspeccion, civil y eclesiástica. En Bélgica hay siete escuelas *normales episcopales*, fundadas por los obispos, pero sujetas al mismo plan de estudios que las del Estado. En ellas se enseña RELIGION y MORAL abrazando el programa las otras materias propias y especiales de esa clase de establecimientos.

Pasemos á Holanda, donde encontraremos noticias interesantes sobre instruccion pública, que vienen á suministrar una prueba mas en confirmacion de las proposiciones sostenidas en los artículos precedentes.

Estractaremos lo que mas hace á nuestro propósito para reducir en lo posible los límites de este; sin dejar por eso de copiar lo que por su mismo interés sea conveniente.

Holanda se adelanta á Bélgica en punto á instruccion primaria.

Desde el siglo XVII tenía la Frisia buenas escuelas populares, y Amsterdam no tardó en adoptar nuevos métodos de enseñanza, propuestos por una asociacion particular creada por Juan Niewenhuysen en 1784 para promover la difusion de conocimientos útiles entre el pueblo.

Durante la efímera existencia de la República báltava redactó el célebre Mr. Van den Palm un proyecto de ley, que algun tanto modificado en 1806 por Mr. Van den Ende, ha servido posteriormente de base y fundamento para la organizacion actual de la educacion nacional en el reino de Holanda.

"La enseñanza debe organizarse de manera que á la adquisicion de conocimientos útiles acompañe el desenvolvimiento de las facultades intelectuales, y que los alumnos se dispongan al ejercicio de las VIRTUDES CRISTIANAS. Se hará por que los escolares se instruyan de la parte dogmática de la religion que profesen; pero este ramo de enseñanza no corresponde al maestro de escuela."

En estas cláusulas del reglamento de Schimmelpenninck, consecuencia de la ley de 1806, está encerrado el principio en que estriba todo lo bueno que despues se ha hecho en Holanda tocante á instruccion popular; y es asunto cuya gravedad merece que en él se detenga la atencion, mayormente ahora que está dando tema para acalorados debates en algunas naciones que se tienen por civilizadas.

Séanos lícito hacer aquí una advertencia tanto mas indispensable, cuanto que por necesidad hemos de emplear términos que en boca de diversas gentes tienen muy diferente significado.

La discusion que absorbe, ahora como antes, la atencion de cuantos tratan de plantear ó reformar sistemas de instruccion popular, versa sobre lo que, á falta de mejor nombre castellano, hay que llamar *secularizacion* de las escuelas:—cuestion prevista y de antemano resuelta por los sabios legisladores de Holanda é íntimamente ligada con la no menos importante de las relaciones de la Iglesia con el Estado, y la *educacion cristiana* considerada como base de la *instruccion* popular.

*Escuela secular, laica, seglar*, ó como se llame, en boca de ingleses, anglo-americanos y alemanes, significa escuela en que, hasta cierto punto, se respeten los sentimientos y las creencias de los alumnos y de sus padres,

reservando tan delicada enseñanza (dogmas y doctrinas religiosas) para quien por su ministerio es maestro legítimo de ella, el Ministro del altar, y sin dejar los maestros de doctrinar á los alumnos en la moral cristiana.

En boca de franceses, generalmente hablando, y de *afrancesados*, escuela *laica* ó *secular* quiere decir, escuela de propaganda activa contra las iglesias, contra el Clero, contra el cristianismo y contra todo lo que presuponga creencia religiosa. (Esos *afrancesados* son los *liberales rojos* ó *fiebres* en América-hispana; no lo decimos nosotros.) Por eso hay padres cristianos y madres timoratas que tiemblan por sus hijos al oír mentar las tales escuelas!

Esas escuelas *laicas* son las que apeteció Federico II para efectuar "la educación moral y religiosa de Prusia POR MEDIO DEL CRISTIANISMO": esas escuelas *laicas* son las que florecen en los Estados-Unidos de América y las que defienden en Holanda todos los liberales que hacen profesion de cristianos, tanto católicos como protestantes.

La ley escolar de 1806—no nos apartamos del texto—salió á luz cuando todavía todos se acordaban del "terror" de la revolucion francesa, y así fué que todos la acogieron con júbilo viendo en ella una prenda de paz y tolerancia.

Asignar al maestro la instruccion moral y al sacerdote la explicacion del dogma, no es mas que aplicar á la enseñanza pública el principio de independencia absoluta de la Iglesia; y no solo los protestantes, sino hasta los judíos se unieron á los católicos para manifestar su beneplácito, calificando de "saludable" el espíritu de la ley, y adhiriéndose á ella tan sin reserva como el Arcipreste de Frisia, que ofreció al Gobierno su cooperacion activa "porque, á su juicio, era necesario para que reinasen la caridad y la concordia, que los maestros de escuela se abstuviesen de enseñar los dogmas de la religion y respetasen la enseñanza que dieran los ministros de la Iglesia como maestros legítimos."

Púsose la ley en planta, y cinco años después, nos dice Mr. Cuvier, "que la primera vez que visitó escuelas públicas en Holanda experimentó agradable sorpresa; pero cuando se hubo enterado por menor de lo que en ellas pasaba, le fué imposible dejar de manifestarse emocionado."

Veinte años mas tarde, (seguimos el texto), las recorrió y examinó detenidamente Mr. V. Cousin, y testifica que en ellas vió juntos niños judíos, católicos y protestantes de diversas sectas "recibiendo en comun una instruccion impregnada del ESPÍRITU CRISTIANO," con aprobacion de todos.

El mismo Mr. Cousin cita palabras de Mr. Van den Ende que aclaran cuál fué su propósito al promover el establecimiento de las escuelas *laicas* en

su patria. Treinta años despues de puesto por obra su sistema, al visitar este venerable anciano las clases que tan satisfactoriamente respondieron á su intencion, dijo que—"la escuela popular, que es para el pueblo todo, no debe ser *sectaria*, pero sí *cristiana*."

La constitucion de 1848 proclamó la libertad de enseñanza. Hubo que hacer modificaciones en la legislacion escolar existente; y el 13 de Agosto de 1857 quedó promulgada la ley que hoy rige en Holanda y que lejos de apartarse de los preceptos de la anterior en cuanto concierne á la educación religiosa, declara terminantemente en su artículo XXIII que la instruccion escolar debe inclinarse á los niños al conocimiento de Dios y á la práctica de las virtudes cristianas.

A la promulgacion de esta ley precedieron largos é interesantes debates que se encuentran reunidos, y concienzudamente estudiados, en la obra de Mr. Emile de Lavelaye "*L'instruction obligatoire et les moyens d'application*" (Gante Ed. 1858):—obra que deben leer y meditar seriamente los que quieran estar al cabo del asunto.

Preferimos copiar textualmente á extractar párrafos tan interesantes como los que siguen:—

Se encuentra en estas discusiones en el buen sentido práctico y el amor á la libertad unido al respeto á la ley que en otro tiempo fueron la gloria del pueblo holandés, y que en la actualidad lo hacen digno de la estimacion y la simpatía de los extranjeros. Todos sus discursos demuestran sentimientos religiosos muy sinceros, muy arraigados y muy ilustrados; y si alguno que otro tiene cierto sabor teológico, no hay fanatismo, sino admirable tolerancia. Todos los oradores, sin excepcion, se conoce que estan persuadidos de la importancia de las materias religiosas, y de la necesidad de considerar *la religion y la moral como móviles del progreso de la civilizacion*.

El Estado, decia entonces uno de los Diputados, tiene que ver con la instruccion que el hombre necesita como ciudadano; y la Iglesia con la educación que el hombre necesita como creyente. La enseñanza, para el Estado, es asunto de política; y para la Iglesia, es asunto de religion. Querer obligar al Estado á que dé tal ó cual enseñanza religiosa es atentar á sus derechos; y arrogarse el Estado tales facultades, es usurpar las que á la Iglesia corresponden. De ahí se originan choques entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica.

Discutiendo los términos y la esencia del proyecto, el diputado por Amsterdam, judío por cierto, decia que sus correligionarios debian apoyarla porque *las virtudes cristianas son virtudes sociales que todos deben acatar, sea cual fuere su credo religioso*: "pues el cultivo de la virtud cristiana tiene que ser la enseñanza de la moral pura y elevada inseparable del cristianismo, y que bien pueden aceptar los que no sean cristianos, porque es la moral universal con que tienen que estar de acuerdo todos los hombres de conciencia recta

"y de entendimiento claro."

En las provincias mas católicas de los Países Bajos (en el Limburgo) opera admirablemente este sistema, aprobado y celebrado tanto por el clero católico como por los ministros de sectas protestantes; y en las escuelas comunales de Maastricht y de Meerssen, modelos de buen orden y de excelente instruccion, participan en cordial armonía de la misma enseñanza, hijos de familias católicas, protestantes é israelitas con satisfaccion de todos y sin que nadie tenga motivo á queja.

Las lecciones principian y concluyen siempre con una oracion que todos aceptan como buena, porque, siendo eminentemente cristiana en el fondo, no lastima las creencias particulares de ninguno; y todos repiten, sin escrupulo, la *oracion dominical*. Allí se ve prácticamente resuelto el problema de la secularizacion de la enseñanza primaria respetando los sentimientos morales y religiosos, purificándolos é inspirando á todos tolerancia y caridad recíproca, dejándole al maestro de escuela lo que corresponde á la razon, y al sacerdote lo que es del dominio de la revelacion.

O en otros términos, amplificamos nosotros: al maestro de escuela, lo que concierne á la inteligencia, la educación intelectual; y al sacerdote, lo que es del dominio de la conciencia y del corazon, la educación cristiana y moral.

Un escritor mexicano, autor de varios artículos "A los maestros de instruccion pública", dijo:—

No se confunda la educación con la instruccion. La primera forma el corazon del individuo, la segunda cultiva la inteligencia; la una excita el sentimiento para nobles acciones; la otra el cerebro para los grandes progresos.

Por eso es que en las escuelas primarias debe enlazarse la enseñanza de la moral cristiana con las de los conocimientos didácticos de la instruccion....

Es muy importante y digna de examen la ley escolar mencionada, de 13 de Agosto de 1857, compuesta de 6 capítulos y 73 artículos. La que tenemos á la vista es tomada de la version inglesa hecha en La-Haya por Mr. T. H. Thurlow en 1868 y publicada en Londres el mismo año con un extracto del informe presentado por el Gobierno de Holanda á sus Estados generales. Por su mucha extension sentimos no insertarla.

Vemos en dicha ley que la enseñanza en Holanda es completamente libre; mas para ser maestro es necesario tener *moralidad*, buena conducta é instruccion demostrada en exámen verificado ante jueces competentes.

Segun autoridades idóneas que han visitado y examinado muy detenidamente las escuelas de Holanda, la instruccion primaria que en ellas se dá no es inferior á la de Prusia. Los maestros holandeses, en general, pasan por ser los mejores de Europa y la ley de 1857, antes referida, es una de las mejores que se conocen.

Prusia y muchos Estados de la antigua Confederacion germánica (Alemania), Holanda y Bélgica, y tam-

bien Suiza, en Europa, ofrecen ejemplos notables de los benéficos resultados religiosos, morales, políticos, económicos y sociales que producen la difusión de *la instrucción enlazada con la educación cristiana* entre la masa del pueblo.

Desearíamos dedicar un artículo especial á la instrucción pública en Suiza, para que se vea claramente que allí, en todos sus cantones, han sido compatibles el Gobierno democrático, el sufragio universal y la completa libertad política con la tranquilidad y el buen orden, debido estos resultados, lo mismo que en los Estados Unidos de América, á la benéfica influencia de *la instrucción popular, sin divorciarla de la educación cristiana*; pero, ansiosos de rematar nuestra tarea acerca de Europa, pues ha abrazado ya cuatro artículos bastante extensos, damos fin al presente, haciendo votos por que las consideraciones y los ejemplos instructivos que á montones ofrecen los extractos y copias ya publicados, produzcan aprovechamientos fecundos al bien de la sociedad en general por medio de la educación nacional.

La instrucción bien difundida es fuente cierta de grandeza y de poder.

La ignorancia es origen de males incalculables para los pueblos.

En alguno de los siguientes artículos comenzaremos la exposición sumaria que nos hemos propuesto hacer de la citada obra de Mr. M. C. Hippeau "La Instrucción pública en los Estados Unidos," que verdaderamente es el Informe que presentó aquel notable catedrático al Ministerio del ramo de Francia en 1871, después de la desastrosa guerra con Prusia.

Emprendemos con entusiasmo este trabajo obedeciendo únicamente al impulso de fijar la atención de las personas que piensan y creen que la suerte de las naciones depende en gran parte de la manera como conciben y organizan la educación popular los encargados de regir sus destinos.

### El Hospital y la Junta de Caridad.

Del mismo modo que no se puede juzgar á los hombres sin estar al corriente de la situación en que se encuentran, así para juzgar con propiedad de las cosas es absolutamente necesario conocerlas bien y considerarlas tales como son en sí y no conforme á nuestro particular punto de vista.

Esta consideración nos inclina é inclinará en lo sucesivo, á publicar algunos párrafos referentes al Hospital y á la Junta que lo dirige, ya considerada en conjunto, ya considerando en particular á las personas que la componen.

Por ahora solo diremos del primero que se asistieron 555 enfermos en todo el mes de Noviembre último, suma compuesta de 304 que ingresaron

en todo el referido mes y de 251 que existían al comenzar. De ellos fallecieron 9, salieron curados 278 y quedaron 268 para el presente mes de Diciembre. Así se publicó en el "Diario Oficial" en el cuadro formado por la Secretaría de la Junta, con presencia del libro diario que lleva la Hermana Superiora.

Nótese que las defunciones en el mes no llegaron ni siquiera al dos por ciento.

Según el artículo 3º de los Estatutos del Hospital, el personal de la Junta de gobierno cesará en sus funciones el día quince del mes entrante, por lo que el Poder Ejecutivo muy pronto acordará su renovación. Con este fin se ha elevado á su conocimiento una extensa lista de las personas que á juicio de la Junta se han creído competentes para formar la corporación que debe funcionar en el año entrante.

Naturalmente, en dicha lista no figura ni uno solo de los caballeros que componen la actual Junta, entre quienes existen varios que llevan ocho y siete años de constante servicio y que por lo mismo deben tenerle amor al establecimiento; pero que sin embargo arden en deseos de que ocupen su lugar otras personas que impulsadas de caritativos ó de filantrópicos sentimientos podrán sustituir con ventaja á los primeros.

Muy justo es que así lo deseen, y, en atención á las poderosas y abundantes razones que para ello tienen, de esperar es que el Supremo Gobierno, atento á los servicios por largo tiempo y con tan buena voluntad prestados, querrá dejarles el descanso que apetecen.

La actual Junta está organizada como sigue: —

|  |  |
|--|--|
| Hermano mayor, Presidente de la Junta, don | Teodoro Kreitz.                        |
| Primer consiliario don                     | Otto von Niebecker.                    |
| Segundo " "                                | Gustavo d'Aubuisson.                   |
| Tercer " "                                 | Domingo Guillén.                       |
| Cuarto " Dr. "                             | Carlos Peña.                           |
| Síndico " "                                | Esteban Castro.                        |
| Tesorero del Hospital don                  | Carlos Cromeyer.                       |
| Id. del Cementerio, administrado por la    | Junta, don Alberto Salinas.            |
| Secretario " "                             | Fernando Ayala.                        |
| Pro-Secretario " "                         | Belisario Calderón.                    |
| Consiliarios suplentes don                 | Gustavo Lozano y don Santiago Mc. Kay. |

Los tres primeros y el Secretario son los que llevan más años de servicio.

No está demás repetir que todos son cargos gratuitos y exigen un trabajo más ó menos laborioso.

Conocemos un poco el patriotismo y las humanitarias ideas de algunos de estos y por tanto podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que aun sin formar parte de la Junta no dejarán de prestar su cooperación. Reconocen la importancia de las obras que redundan en pro de la clase popular y comprenden los deberes que la caridad impone á todos los ciudadanos respecto de los enfermos des-

validos, así en lo que se refiere á sus necesidades físicas como en lo que es del orden moral y del dominio de la conciencia.

Si es cierto que se avanza en saber y virtud, debe esperarse que la nueva Junta que resulte electa alcanzará la satisfacción y engrandecimiento que siempre promete el estricto cumplimiento del deber.

### Qué es la prensa ?

"La Voz de Occidente", periódico que se publica en Leon de Nicaragua, satisface esta pregunta con los siguientes párrafos que creemos conveniente reproducir :

La prensa no es mas que una manera de hablar: es una especie de lengua, que solo se diferencia de la común, en que suena mas alto, se hace oír con mas rapidez y universalidad, y deja consignado é indeleble para mucho tiempo lo que dice. Es una perfección del órgano que nos ha dado la naturaleza: es un suplemento á su debilidad, á su poco alcance, á la breve duración de sus sonidos, como lo es también la escritura, como lo son todos los signos de que el hombre se ha valido para extender y conservar su palabra: no siendo otra cosa que el mas perfecto, entre estos signos, una manera mas perfecta de escribir y por tanto de hablar (1).

Si la prensa, pues, es el simple desarrollo de la palabra, debe tener el mismo límite que esta. Si de palabra no se debe injuriar, difamar, ni calumniar, tampoco se debe hacer por la prensa: si de palabra no se debe dañar al individuo, tampoco se debe dañar por la prensa á la sociedad que es un conjunto de individuos.

La libertad ilimitada, ha dicho un notable publicista, es la libertad del bruto, del salvaje: la libertad del hombre civilizado es la que se encierra en las murallas sagradas del derecho, que no puede coexistir con el daño de otro y de sí mismo.

[1] Balmes, "La Sociedad", tomo 1º pág. 283.

*Poesía recitada por las señoritas María Palomo y Concepción Jule en la solemne distribución de premios del Colegio Normal de Señoritas el día 23 de Noviembre del corriente año.*

### LA ORACION.

Quando en Oriente se ostenta  
La bella luz matutina  
Y el sol que el orbe ilumina  
Resplandece por do quier;  
Quando el ocaso en celajes  
De púrpura y nacar arde  
Y declinando la tarde  
Se ven las sombras crecer;

Quando extiende sobre el mundo  
Tranquila noche su velo  
Y se ven allá en el cielo  
Millares de orbes brillar;  
Quando descende el silencio

Sobre el dormido horizonte  
Y alumbra la luna al monte,  
Al cielo, á la tierra, al mar.

En el día y en la noche,  
Con santo recogimiento  
A solas en tu aposento  
Alza humilde tu oración,  
Y del mundo desprendida,  
Ponte piadosa de hinojos  
Levanta al cielo los ojos  
Y al Señor tu corazón.

Ora tú por los que te aman,  
Por los que tu pecho adora  
Y si algunos te odian, ora,  
Ora por ellos también;  
Después por tí misma ruega  
Y al hijo de Dios invoca,  
Que es del naufrago la roca,  
La fuente de todo bien.

También á la Virgen madre  
De Dios tu oración dirige  
Y ruégale que en tí fije  
Su mirada celestial;  
Reza á esa amorosa madre  
A esa dulce intercesora  
Porque aparte á toda hora  
Tus pensamientos del mal.

Mas ; ah ! si buscas palabras  
Y no las hallas; si en vano  
Intenta el labio profano  
Una plegaria formar;  
Si en el bullicio del día  
O en las horas de reposo  
Un pensamiento piadoso  
Llega tu mente á cruzar.

Acuérdate que el que escucha  
La oración que sale al labio  
Es un ser clemente y sabio  
Que del alma el fondo ve,  
Y que ese ser bondadoso  
Tu muda oración comprende  
Cual el cántico que asciende  
De su eterno solio al pie.

Ten presente que no puedes  
Eludir su omnipresencia  
Y que esa sublime esencia  
Está siempre junto á tí:  
Acuérdate que sus ojos  
Por do quiera te perciben  
Y que en el cielo se escriben  
Los pensamientos de aquí.

A flor lozana que agostan  
Los rayos del sol de estío  
Vivificante rocío  
Da su pristino color.  
El alma es flor que marchitan  
Los torbellinos del mundo;  
Mas hay un riego fecundo  
Que le devuelve el frescor.

Ese riego que transforma  
El erial en prado ameno,  
Ese antidoto al veneno  
Que corroe el corazón;  
Es el bálsamo divino  
Que nuestras angustias calma,  
Es el incienso del alma  
Y su nombre es la oración.

¡ Santa oración que depuras  
El escozor de la vida;  
Sacra impenetrable ejida,  
Faro de luz celestial !  
¡ Tú purificas la mente;  
Tú consuelas al que gime  
É inundas en fé sublime  
El espíritu inmortal !

Cuando viva fé en el alma  
Resplandeciente fulgura,  
Da la verdad, la luz pura,  
La calma de la virtud  
Para el corazón creyente  
Brotan de celeste cumbre  
Fé, caridad, mansedumbre,  
Venturanza y beatitud.

¡ Oh mortal, que inerte yaces,  
Dormido en calma traidora  
Sin cuidarte de la hora  
Tremenda del despertar !  
Y aunque voz secreta escuchas,  
Que en la conciencia resuena,  
Acaricias la cadena  
Que no puedes quebrantar.

Atiende, atiende á los ecos  
De ese acento misterioso;  
Sacude el muelle reposo,  
El letargo mundanal.  
Torna la mirada al cielo  
Y en las aguas de la vida  
Despierte el alma dormida  
De su beleño letal.

El ser cuya esencia pura  
Do quier se encuentra esparcida  
Embalsama la honda herida  
De quien lo sabe invocar  
Ese ser sabio y benigno  
Da consuelo á la criatura  
Cuando se alza hasta la altura  
Misericordia á implorar.

Póstrate, pues, humillada  
Y en la clemencia confía  
De aquel que la gracia envía  
Al contrito pecador.  
De ese Dios que por tí vela,  
Cariñoso, omnipotente  
Y otorga al alma ferviente  
La fé, la luz y el amor.

Ed. Hall.

NOTA. — Esta composición fué publicada en "La Caridad" en el mes de Julio próximo pasado, y se reproduce ahora con algunas alteraciones y con las estrofas 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª añadidas recientemente por su autor.

**Teatro Nacional.** — Según los programas que circularán la noche del mártes 23 del corriente, la gran Compañía de Zarzuela española, empresa Monjardín y Rebagliati, dará una magnífica función á beneficio del Hospital, representando la aplaudida zarzuela titulada **Campanone**.

La Junta de gobierno de aquel benéfico establecimiento, deseando obtener el mejor resultado, por medio de atenta nota, solicitó la cooperación de las señoritas Adriana Arbizú, Rosario Meléndez, Isabel Zaldívar, Juana Delgado, Jesús Lagos, Abelina Aguilar, María Arbizú, y Sara Castro, para que ayudasen á colocar las localidades; suplicando á la señorita Zaldívar para que se hiciese cargo de la Tesorería de los productos de la función. Sabemos que todas ellas están dispuestas á ayudar: así era de esperarse de quienes en varias ocasiones han dado pruebas de caridad y amor á los pobres.

La zarzuela *Campanone* es una de las mejores y la más bonita que ha representado la compañía: las sensaciones que producen elevan el espíritu.

Ocurrid, pues, señores con vuestra limosna, que si esta ordinariamente deja contento en el alma del que la hace con mayor razón se goza cuando para hacerla se prefieren los asilos del dolor, y mucho más cuando á trueque de ella se va á disfrutar de agradables melodías.

### El mirlo y el gusano.

Apólogo de Don Manuel Fernández y González.

Dijo á su mirlo querida  
El mirlo de sus amores:  
— Si no hubiera cazadores,  
Cuan dichosa nuestra vida !  
Un gusano que esto oyó  
Dijo con voz lastimera:  
— Si gusano no comiera  
El mirlo cuan feliz yó ! ...  
Claro, lector, hallarás  
De este apólogo el sentido:  
*No se queje si es comido  
Quien se come á los demás.*

(De "El Cronista" de Panamá.)

### REMITIDO.

Con sumo agrado hemos visto las merecidas felicitaciones que en el "Diario del Comercio" y en "El Católico" se prodigan al apreciable joven don José María Peña por el decidido empeño con que llevó á cabo el trabajo del nuevo templo que hoy sirve de ornato á esta población. Nunca se podrá encomiar bastante la conducta que este joven ha observado en tan difícil empresa, pues como muy bien se dice en "El Católico" ha sido superior á los elementos con que cuenta este piadoso vecindario. El señor Peña, se ha concretado á la difícil tarea de recolectar fondos, y con menoscabo de sus negocios, ha dedicado su tiempo á la dirección de la obra, á buscar operarios y materiales. Además de su contribución anual, que no ha bajado de \$50, adelantó fondos, para que aquella no se paralizara.

Pero no solo el señor Peña es merecedor á las felicitaciones por el nuevo templo, otra persona hay de que no se olvida el pueblo de Hobasco y es ésta el señor Presbítero don Evaristo Falcó, que inició y principió dicho trabajo, y que en su corta permanencia en esta ciudad, impulsado por su entusiasmo por el adelanto y ornato de los pueblos, tuvo la feliz idea de sustituir la antigua iglesia con otra mejor, y contribuyó con dinero, con su palabra y su trabajo personal, para que el nuevo templo se levantara. Podemos asegurar que si él hubiera continuado de párroco en esta Ciudad, con solo su elocuente palabra hubiera creado más fondos y mucho tiempo se habría economizado.

Reciban pues, el señor Falcó y el señor Peña, la felicitación más sincera que de corazón les envían muchos de

*Sus amigos de Hobasco.*